

MARTES 6 DE ENERO 2009

En este punto, aseguró, se le planteó a Ortega convocar a Andrés Manuel López Obrador y al movimiento social a sumarse a la estrategia política de la izquierda.

■ A unos días de que venza el plazo para darse de alta en el padrón, todos quieren la *mica*

Obtener la credencial de elector en este mes, trámite “complicado y tortuoso”

■ Hasta nueve horas deben permanecer formados “sólo quienes cumplan con los requisitos”

Rosa Elvira Vargas

A 10 días de cumplirse el plazo para la obtención por vez primera de la credencial de elector o tramitar la corrección de la misma, los módulos instalados en la ciudad de México reportan desde ayer a cientos de ciudadanos que hacen filas hasta de nueve horas para cumplir con el trámite.

Obtener la credencial de elector –documento que se exige para mucho más que el ejercicio del sufragio– en este periodo implicó modificaciones a los requisitos, que para muchas personas resultan complicados y hasta tortuosos.

Es el caso de la exigencia de presentar el original del acta de nacimiento aun cuando el ciudadano sólo vaya a reponer su *mica* por cambio de domicilio o porque la que tiene cae en las llamadas del 03.

Este lunes muchos solicitantes se toparon con ese inconveniente. Su argumento de que ya presentaron su acta de nacimiento cuando solicitaron por vez primera la credencial no sirvió de nada: “son los requisitos que se aplican a partir del 21 de noviembre”, repetían incansables los responsables de los módulos.

Estos servidores públicos explicaron que se trata de normas que ha aprobado el Instituto Federal Electoral (IFE) a iniciativa de los partidos políticos. Y como ésta, está la de entregar recibos domiciliarios recientes y documentos previamente autorizados por las autoridades electorales, de identificación con fotografía. Inútil presentarse sin ellos.

A la inveterada tradición de dejar las cosas para el último momento, lo que a partir de este lunes –primer día hábil del año para muchos– incrementó desmesuradamente la presencia de la gente en los módulos, se sumó la reducción de 38 a 30 de estos centros en la ciudad, de acuerdo con información de los representantes del Registro Nacional de Electores.

Aunque el horario de atención es de 9 a 16 horas de lunes a viernes, muchos llegaron incluso a las cinco de la mañana y para las 7:30 sumaban casi 200 los ciudadanos formados en uno de los centros instalados en la delegación Alvaro Obregón. Se entregaron 180 fichas sólo a quienes llevaban sus papeles en regla. Para las 14:30 horas habían tramitado su credencial 85 personas.

Se prevé que esta aglomeración se incremente a medida que se acerque el 15 de este mes, cuando, recordó ayer el Registro Federal de Electores en un boletín, vence el plazo para quienes tramiten su alta en el padrón electoral o corrijan los datos de la credencial.

Aunque también menciona que el 28 de febrero es el plazo para quienes deban reponer dicho documento, el comunicado no especifica —como sí lo hace en su página en Internet— que ello podrá hacerse siempre y cuando no sea necesario cambiar datos personales o domicilio.

Por último, el IFE señala que ha reforzado la campaña de difusión a los ciudadanos para sustituir la credencial con terminación 03, “ya que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que este documento ya no podrá ser utilizado para votar después de las elecciones federales del 5 de julio de 2009”.

■ La admisión de amparos no significa que se les haya dado la razón

La Corte analizará “a fondo” quejas de televisoras contra reforma electoral

Jesús Aranda

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio luz verde para resolver, en su momento, sobre la constitucionalidad de la reforma que obliga a las radiodifusoras y televisoras a otorgar cinco minutos mensuales de tiempo oficial como prerrogativa permanente a los partidos políticos nacionales.

Con votación de siete votos contra tres y sin discusión de por medio, la mayoría desechó cuatro recursos de queja presentados por la Cámara de Senadores, la presidencia del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE), la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE y la Secretaría Ejecutiva de ese organismo en contra de la decisión de cuatro jueces de distrito que admitieron las demandas de amparo en contra de las modificaciones electorales.

Demandantes

Los demandas fueron interpuestas por el Centro Empresarial Quintana Roo, Televimex SA de CV y Cadena Radiodifusora Mexicana SA de CV (las tres instancias del IFE se inconformaron por el mismo asunto, pero cada una por su lado) y, luego de ser admitidas por los jueces y ser turnadas a la Suprema Corte, fueron también admitidas por el máximo tribunal, lo que motivó los recursos de queja resueltos hoy.

Al igual que en otros amparos en los que el Senado se inconformó por la admisión de los amparos en los que se plantea la inconstitucionalidad de la reforma electoral, la mayoría de ministros decretó que el máximo tribunal tiene facultades para analizar la procedencia de dichos amparos, para lo cual tendrá que analizar “el fondo” del asunto.

Es decir, el hecho de que se admitan las más de 50 demandas de amparo en contra de la reforma electoral, en las que intelectuales, cámaras comerciales y medios de comunicación se quejan de que fue violada su libertad de expresión, no quiere decir que la Corte les haya dado la razón. Simplemente, que el pleno analizará si el procedimiento legislativo que dio vida a la reforma se apegó a la Constitución o no.

La lucha electoral en San Luis Potosí, entre panistas y priístas

Edith Argüelles (Corresponsal)

San Luis Potosí, SLP, 5 de enero. El Partido Acción Nacional (PAN) buscará mantener su hegemonía y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tratará de frustrar dicho propósito, mientras el resto de la oposición, fragmentada, postulará un candidato común a la gubernatura para las elecciones del 5 de julio, cuando también se renovarán 58 alcaldías, el Congreso local (de 27 miembros) y siete diputaciones federales.

Las campañas costarán alrededor de 101 millones de pesos (300 por ciento más que en 2006). El PAN, que tiene 28 de 58 ayuntamientos y la mayoría en el Congreso, ya eligió candidato a la gubernatura: el senador con licencia Alejandro Zapata Perogordo.

El abanderado, egresado de la licenciatura en derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, fue alcalde de la capital estatal (1997) y contendió por la dirigencia nacional de su partido en 2005. Ha sido diputado local y federal, y senador desde 2006.

En 2003 disputó a Marcelo de los Santos Fraga la postulación a la gubernatura y de ese proceso surgió una rivalidad entre ambos, pues Zapata Perogordo, representante de la elite panista, denunció inequidad en el proceso, como esta vez lo hizo su oponente, Eugenio Govea Arcos.

Durante la campaña interna, Govea se quejó de inequidad y tras la consulta a militantes y adherentes, efectuada el 7 de diciembre, denunció fraude y acusó al presidente nacional del PAN, Germán Martínez Cázares, y al comisionado electoral, José Espina von Roerich, de ser autores de lo que llamó “asalto” y “cochinerio”. Sin embargo, no impugnó.

Mientras, el 20 de diciembre se registraron cuatro aspirantes a la candidatura del PRI: Jesús Ramírez Stabros, Carlos Jiménez Macías, Fernando Toranzo Fernández y Juan Carlos Machinena Morales. La postulación se decidirá en votación abierta a militantes y simpatizantes el 18 de enero.

Ramírez Stabros dice tener apoyo de la dirigencia nacional y del líder estatal con licencia, Adolfo Micalco Méndez, pero carece de carrera política en la entidad. Es piloto aviador, licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México y el día del registro llenó la sede priísta con acarreados.

Jiménez Macías puso los ojos en la gubernatura desde el principio de su carrera legislativa y redobló esfuerzos en 2006, cuando llegó por segunda vez al Senado. Junto con su oponente comenzó a promoverse hace meses, y se pensaba que la candidatura se definiría entre ambos, pero el secretario de Salud de la actual administración, el priísta Fernando Toranzo Fernández, renunció al cargo para entrar a la contienda.

Aunque lo critican por participar en un gobierno panista, Toranzo Fernández tiene el apoyo de la Confederación Nacional Campesina, y otros grupos priístas, además de los ex gobernadores Horacio Sánchez Unzueta y Fernando Silva Nieto; mientras, Machinena Morales, ex director del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas (1997-2003) podría declinar en favor de Jiménez Macías.

A instancias de su líder estatal, Domingo Rodríguez, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se alió con los partidos Alternativa Socialdemócrata, del Trabajo y Convergencia para presentar una candidatura común. Hasta ahora se han registrado Juan Ramiro Robledo Ruiz –quien dejó la contienda interna del PRI– y el empresario Jalil Chalita Zarur. Se prevé que el partido local Conciencia Popular se sume a este bloque.

A su vez, el Partido Nueva Alianza (Panal) enfrenta ante el Consejo Estatal Electoral una denuncia del PRD por afiliación forzosa del magisterio, y se vaticina que se sumará al PAN; mientras el Verde Ecologista se uniría al PRI.

Acapara el *blanquiazul* la propaganda en radio y Tv

A unos días de que terminen las precampañas (el 18 de enero), el PAN acapara los espacios publicitarios en radio y televisión.

El Instituto Federal Electoral (IFE) informó que desde que comenzaron las precampañas (el 20 de noviembre), el *blanquiazul* ha concentrado 35.86 por ciento de los mensajes, que sólo se pueden transmitir en tiempos oficiales y el resto se ha repartido entre los otros ocho partidos.

Sólo en los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, que concentran más de 50 por ciento de la población del estado (alrededor de 2.5 millones de habitantes) se han transmitido 34 mil 852 spots; de ellos 12 mil 499 fueron del PAN.

Mientras, 21.64 por ciento de los tiempos al aire en radio y televisión han sido para el PRI y 12.57 por ciento para el PRD.

El PVEM ha emitido 6.13 por ciento de los spots; Partido Conciencia Popular (estatal), 6 por ciento; Partido del Trabajo (PT), 5.66; Nueva Alianza, 5.56; Partido Social Demócrata, 3.5, y Convergencia 2.98 por ciento.

Martes 6 de enero de 2009

Avala Corte litigios de TV contra IFE

Pueden impugnar manejo de tiempos. Rechazan ministros por unanimidad quejas de Senado y árbitro electoral

Víctor Fuentes

(6 enero 2009).- Las empresas de radio y televisión pueden litigar contra los lineamientos del Instituto Federal Electoral (IFE) para el manejo de tiempos en dichos medios, resolvió ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Corte rechazó por unanimidad tres quejas presentadas por el IFE y el Senado, que cuestionaban la decisión de una juez federal que el 25 de abril de 2008 admitió a trámite una demanda de amparo promovida por dos filiales del Grupo Televisa.

La empresa impugnó acuerdos emitidos por el Consejo General y el Comité de Radio y Televisión del IFE que establecen las pautas para la distribución de los tiempos que corresponde administrar a dicho órgano, alegando que implican una afectación ilegal a su patrimonio.

En teoría el juicio de amparo no procede en materia electoral. Pero la juez Leticia Flores consideró que no se trata de un caso electoral, sino "estrictamente de índole económica", pues las empresas no ejercen derechos políticos, ni están alegando cuestiones sobre el derecho a votar y ser votado.

La Corte confirmó hoy que, de entrada, la juez hizo lo correcto al admitir el amparo.

El IFE pretendía el desechamiento del recurso por notoria improcedencia.

"Al existir una duda razonable que surge para determinar si, pese a la pertenencia al ámbito electoral, el contenido de los acuerdos del IFE afectan o no de manera ilegal el patrimonio de las quejasas, se estima que no es manifiesta, ni evidente, la causal de improcedencia, ya que para ello se necesita contar con mayores elementos de juicio para resolver lo conducente", estableció el pleno de la Corte.

Eso quiere decir que la juez Flores deberá seguir con el trámite del juicio _que lleva meses congelado_ y dictar sentencia sobre la legalidad de las reglas dictadas por el organismo electoral que, previsiblemente, será revisada en última instancia por la propia Corte.

El amparo fue promovido por las filiales Televimex y Cadena Radiodifusora Mexicana _que es la división de radio de Televisa_, y también cuestiona la reforma constitucional en materia electoral, aprobada en noviembre de 2007, la cual es el antecedente de todas las nuevas normas que ha emitido el IFE sobre radio y televisión.

Otras empresas, entre ellas Televisión Azteca y Cadena Tres, también promovieron al menos 20 amparos contra las pautas y reglamentos dictados por el Instituto Federal Electoral para manejo de tiempos en medios electrónicos.

Igualmente hay demandas contra el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los capítulos que regulan esta materia.

Estos juicios están en trámite y es previsible que, lo mismo que en el de Televisa, la Suprema Corte eventualmente dictará el fallo final.

Inconforme

Entre las nuevas atribuciones del organismo electoral que impugnó el Grupo Televisa están las siguientes:

- Las facultades del IFE en asignación y administración de tiempos y horarios para propaganda electoral.
- La atribución del organismo de aprobar las pautas de los mensajes de los partidos en precampañas y campañas.
- El monitoreo a los noticieros de radio y TV para ver su tendencia de cobertura.
- La obligación de los concesionarios de entregar información a órganos del IFE.
- La obligación de transmitir anuncios de los partidos aunque sus mensajes violen la ley.

Perfilan blindaje árbitro y partidos

Guadalupe Irizar e Itzel Ramírez

(6 enero 2009).- Los consejeros del IFE y representantes de los partidos políticos discutirán esta semana el texto final sobre el blindaje contra dinero proveniente del narcotráfico en precampañas y campañas de 2009.

El compromiso es aprobar, en la sesión del Consejo General del 14 de enero, un documento de consenso que incluya tanto propuestas de los partidos como algunos planteamientos aprobados el pasado 22 de diciembre.

Los cuatro consejeros -Marco Baños, Alfredo Figueroa, Arturo Sánchez y Virgilio Andrade- del grupo de trabajo creado para elaborar el documento junto con los representantes de partidos revisan un primer borrador.

Perfilan poner énfasis en la fiscalización de ingresos y gastos en precampañas y campañas, además vigilar la compra y coacción del voto, así como eventual injerencia de narcotraficantes en el proceso electoral de este año.

Ayer se confirmó ayer que el Partido Socialdemócrata (PSD) impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el primer acuerdo general sobre el blindaje electoral aprobado el 22 de diciembre pasado.

Miguel González Compeán, representante del PSD ante el IFE, dijo que su partido se opuso a uno de los párrafos del acuerdo del Consejo General, que prohíbe a los partidos que en su propaganda electoral hagan referencia o acusen públicamente a algún candidato por estar presuntamente vinculado al narcotráfico.

Gobernadores del PRI y del PRD reconocieron ayer la urgencia de que las campañas electorales sean blindadas contra la infiltración de dinero proveniente del narcotráfico.

Ivonne Ortega, mandataria priista de Yucatán, informó que en su entidad se aplicarán acciones para garantizar que las campañas de este año tengan financiamiento lícito.

"Estamos trabajando para que no se incurra en estas prácticas (infiltración del narco), y en el caso de Yucatán creo que está suficientemente blindado", sostuvo.

El Gobernador perredista de Michoacán, Leonel Godoy, aplaudió que el Consejo General del IFE promueva un acuerdo con todos los partidos políticos para blindar campañas y candidaturas contra el riesgo de financiamiento con dinero del crimen organizado.

Documentan quejas consejos distritales

Revelan diferencias al interior de órganos electorales del DF; quieren cambiar líderes

Alberto Acosta

(6 enero 2009).- La relación áspera entre colegas del Instituto Electoral del DF no es un asunto exclusivo de los integrantes del Consejo General de ese organismo, cómo ocurrió con su anterior titular Isidro Cisneros, pues esa condición también se replica en los consejos distritales.

De acuerdo con reportes internos, en base a visitas de personal de la sede central del IEDF a los 40 consejos distritales, en esos lugares hay diversas inconformidades de los coordinadores hacia el personal a su cargo y viceversa.

Los 40 consejos tienen la labor más fundamental en las elecciones, pues son los encargados de ejecutar, en campo, la organización de los comicios. Las quejas externadas por el personal de los también denominados órganos desconcentrados van desde la falta de comunicación y apoyo, hasta el mal desempeño de las labores ordinarias de esos funcionarios electorales.

Por ejemplo, en el consejo distrital 2, ubicado en la colonia Linda Vista, el coordinador, Marco Galindo, se ha quejado de que el secretario técnico jurídico, Enrique Marín, no atiende al 100 por ciento sus tareas como responsable del archivo distrital, pues su exceso de confianza en sus tareas lo lleva al descuido de las mismas.

En el consejo distrital 5, en la colonia Santa María Maninalco, delegación Azcapotzalco, tres de sus cinco integrantes -Antonia Tapia, Rocío Vega y Xóchitl Guerrero-, han expresado un fuerte descontento hacia el coordinador, Francisco López, debido a "la inexistencia de apoyo e interés en las actividades institucionales", que derivan en el entorpecimiento de las labores de dicho órgano desconcentrado.